

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal (NE – NO EXISTE) no fue posible notificar personalmente al ciudadano JESUS HERMINIO CADENA CADENA y MARIA LUISA ROMERO SUAREZ.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2018EE0027743**, a través del cual se da respuesta al radicado No 2018ER0023763. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, JUNIO 29 DE 2018

Fecha de desfijación, JULIO 6 DE 2018



**ANDRÉS FELIPE CHÁVES GUTIÉRREZ**  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMINETO PREDIAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Jenniffer Cortes  
Reviso: Catalina Alvarez